



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la VICEPRESIDENCIA DE SECTOR GUBERNAMENTAL prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en temas relevantes del Sector gobierno.

## Boletín informativo de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental

### Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional  
2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella  
Vicepresidente General

C.P., Dra. y PCCAG Ludivina  
Leija Rodríguez  
Vicepresidenta de Sector Gubernamental

### ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

**Dra. Ludivina Leija Rodríguez,**  
Vicepresidenta de Sector Gubernamental del IMCP

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), como órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rindió el 20 de febrero, el Informe General de la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, en cumplimiento con su mandato legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) vigente.

Aunado a este informe general, el Auditor Superior de la Federación, el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, presentó 1,151 informes individuales de auditoría, los cuales corresponden a la tercera entrega de la cuenta pública de 2021.

### Nota aclaratoria

Las noticias de temas gubernamentales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP ni de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.





**E**ntre los principales resultados de esta labor de fiscalización superior para dicho periodo, que realiza este órgano técnico, se encuentran, entre otros resultados, los siguientes:

- Se determinó una muestra para llevar a cabo la fiscalización de 2021, de 5'721,247.2 millones de pesos, de los cuales el universo seleccionado fue de 3,056,811.4 millones de pesos y la muestra fiscalizada de 2'406,815.3 millones de pesos. El porcentaje de esta muestra fiscalizada fue de 42.1%.
- Incluyendo la última entrega (la tercera), se emitieron un total de 2,317 recomendaciones, 115 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 181 solicitudes de aclaración, 1,564 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 1,301 pliegos de observación; para tener un total de 5,478 acciones y observaciones para la cuenta pública 2021.
- Para 2021 se operaron 2,217.29 millones de pesos en recuperaciones; es decir, los recursos públicos que son reintegrados por los entes auditados por la emisión de acciones y observaciones de auditoría; acumulando de 2001 al 2021, un total de 155,670.87 millones de pesos.
- Como parte de esta revisión, se incluyen resultados de auditoría de cumplimiento financiero al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Sistema Portuario de Altamira, Tamaulipas y el de Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como el de Manzanillo, Colima; Veracruz y de Salinas Cruz, Oaxaca, entre otros. Asimismo, se incluyen resultados de la revisión a la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.
- Se incluyen resultados de la revisión al cumplimiento financiero del Programa La Escuela es Nuestra, por el cual la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) destinó 13,549 millones de pesos al apoyo de comunidades escolares de planteles públicos de educación básica,



para mejorar su infraestructura y equipamiento. A esta última Secretaría, también se le practicó una revisión a 56.7% de su presupuesto ejercido.

- Se presentan los resultados de revisiones practicadas a instituciones como el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de Chapingo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Fondo de los Servicios Sociales y Culturales, Petróleos Mexicanos (Refinería Olmeca “Dos Bocas”); el Fondo Nacional de Fomento al Turismo-Tren Maya; el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; el Hospital General Dr. Manuel Gea González; el Instituto Nacional de Pediatría; la Seguridad Alimentaria Mexicana; así como programas, entre ellos el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; el Programa Sembrando Vida; Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural; Producción para el Bienestar; la Adquisición y distribución de vacunas COVID-19 (Secretaría de Salud y el (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia); el Programa de Abasto Rural; entre otros.
- En materia de auditoría de desempeño, se presentaron resultados a las revisiones practicadas al desempeño de Nacional Financiera, S.N.C.; la cadena de valor de las gasolinas; las zonas libres de la frontera norte y de la frontera sur; al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; al Programa La Escuela es Nuestra; la protección y conservación del patrimonio cultural (Instituto Nacional de Antropología e Historia e Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura); al Programa de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; la operación del Sistema Nacional de Protección Civil; la coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; la política de vivienda; el Programa de Abasto Rural; el Programa de Abasto Social de Leche; el Control interno y gobernanza del Instituto Mexicano del Seguro



Social; el Control interno y gobernanza de las entidades federativas en la integración de libros blancos.

- Sobre el rubro de gasto federalizado, se practicaron revisiones a Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; las Participaciones federales a entidades federativas (cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013); los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006); el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; el Programa de Atención a la Salud (E023); las Participaciones federales a entidades federativas; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; las Participaciones federales a municipios, entre otros.
- La ASF detectó como áreas claves con riesgo derivadas de los resultados de la fiscalización de esta cuenta pública de 2021, primeramente, las fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado, con 73.3%; el Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas, con el 16.8%; el Desvío de recursos por medio de pagos realizados sin contar con los entregables correspondientes, con 6.1%; el Desvío de recursos (financieros, humanos o materiales) para fines no previstos en la normativa aplicable, con 2.1%; la Inadecuada captación de recursos públicos (ingresos tributarios, penas convencionales, derechos, contraprestaciones, cobro de garantías en favor del ente público, etc.), con 1.0%; y la subutilización de bienes o servicios adquiridos, con 0.7%. En total, la ASF determinó un total de 1,353 riesgos. Entre las causas



de estos riesgos, se identificaron: una acción inadecuada (acción que contraviene lo que dispone la normativa aplicable), con 43.0%; una omisión (inacción del servidor público que implica la NO observancia de sus responsabilidades), con 38.5%; se cumplió con la normativa aplicable, pero la ejecución o implementación del programa o política pública fue deficiente, con 13.7%; se cumplió con la normativa aplicable, pero el diseño inadecuado del programa o política pública impidió el cumplimiento de las metas u objetivos, con 4.8%. La causa (o raíz) de lo anterior, se debe al contexto institucional y decisiones individuales (46.4%) al contexto institucional (43.5%) y a decisiones individuales (10.1%).

- Por todo lo anterior, se proponen las siguientes recomendaciones: fortalecer los procesos de planeación en las actividades sustantivas del ente (35.6%) mejorar el control interno (35.1%); reducir la discrecionalidad del servidor público a partir de cambios normativos (9.2%); mejorar la coordinación interinstitucional con otras dependencias involucradas en la implementación de fondos, programas o políticas públicas (por ejemplo, los entes coordinadores de fondos federales) (8.2%); promover modificaciones en la regulación o normativa aplicable (7.8%); mejorar el diseño de los fondos, programas o políticas públicas (3.0%); establecer / mejorar la política de integridad (0.7%) y solicitar mayores recursos presupuestales (0.4%).